



Introducción. ¿Un posible conflicto de intereses?

La palabra autoridad viene del verbo latino *augere* que significa literalmente aumentar, acrecentar, desarrollar, hacer crecer, dar vigor, robustecer, hacer prosperar. Es por tanto “la cualidad y la calidad, la virtud y la fuerza que sirven para apoyar, para sostener, para alentar, para ayudar a las personas a ser ellas mismas, para hacerlas crecer desarrollando sus propias virtualidades.”¹ ¹ Por otro lado la etimología de obediencia proviene del verbo latino *obaudire*, que significa escuchar con atención. “supone y es una disposición interior permanente de apertura, de búsqueda sincera de la verdad, de docilidad activa.”² ²

He querido comenzar este pequeño artículo con las definiciones de las palabras obediencia y autoridad porque creo que pueden dar un marco de referencia específico al tema que pretendo desarrollar en el artículo. Trataremos del papel del formador y del superior en la terapia psicológica de los miembros en dificultad. Esto supone un cierto ejercicio de la autoridad que permite al superior, bien sea éste superior de comunidad o formador, una intervención en el caso de que un miembro necesite una cura profesional de tipo psicológica. Estoy tomando como premisa el que tanto el superior o como la persona consagrada se ayuden de la Psicología como un elemento para ayudar a crecer (*augere*) a la persona consagrada en la respuesta que debe dar a Dios en su camino vocacional. Fundamentar la intervención del superior y delimitarla serán los objetivos concretos del presente artículo.

No podemos dar por descontada la intervención del superior en el caso que un miembro necesite apoyo psicológico. La praxis observada por la vida consagrada en los últimos decenios es de lo más variada. Existen casos en que el superior ignora, por carencia de formación y de información adecuada, la ayuda y sostén que la psicología puede dar a un miembro de la comunidad que se encuentra con una dificultad. Otros, en el lado extremo, dejan toda la decisión en las manos del experto en psicología. Decisión que comporta muchas veces una elección vital para la persona que se encuentra en tratamiento psicológico, ya que hacen depender del juicio del psicólogo la admisión de un candidato a la vida consagrada

en el noviciado o en el seminario; o la promoción a los votos perpetuos; incluso la conveniencia de una separación temporal o definitiva de la comunidad o del propio Instituto.

Si quien ejerce la autoridad debe hacer todo lo posible por ayudar al miembro de la comunidad a crecer en todos los aspectos que comprende la consagración, su intervención en dicho crecimiento no se debe dar por descontada sólo por el hecho de que él ejerce la autoridad. En los tiempos actuales, tan sensible a los derechos de la persona humana, las personas consagradas, especialmente las jóvenes pueden entender de forma muy distinta esta intervención, llegando a considerarla no sólo como una mala intervención, sino como una intromisión. La independencia y la libertad de la persona, siempre entendidas bajo los aspectos propios de la consagración, así como el derecho del miembro consagrado a que se le respete su buena fama y su intimidad, requieren una constante revisión del ejercicio de la autoridad. Y quien debe practicar la obediencia no debe limitarse sólo a una obediencia fría y cadavérica, sino que debe obedecer con todas las cualidades de su ser, poniendo empeño en que su actitud de docilidad sea verdaderamente abierta a lo que la voluntad del Señor le propone a través de la autoridad. Se establece por tanto un binomio autoridad - obediencia en la que ambos, superior y súbdito buscan dar lo mejor de sí mismos para hacer que la persona crezca en la entrega total y absoluta a Dios. "Por esto, mientras en la comunidad todos están llamados a buscar lo que agrada a Dios así como a obedecerle a Él, *algunos* en concreto son llamados a ejercer, generalmente de forma temporal, el oficio particular de ser signo de unidad y guía en la búsqueda coral y en la realización personal y comunitaria de la voluntad de Dios. Éste es el servicio de la autoridad."³

Este binomio autoridad - obediencia tiene un punto crítico cuando la persona consagrada que obedece, sea que se encuentre en período de formación o ya como persona de votos perpetuos en alguna etapa de su vida, necesita la intervención de un profesional desde el punto de vista psicológico. Esta ayuda debe siempre entenderse en el marco de la búsqueda de lo mejor para la persona consagrada, es decir, se busca la ayuda del profesional para que la persona consagrada pueda vivir mejor su entrega y su seguimiento más cercano a Jesucristo. La sugerencia del superior o la propuesta de la persona consagrada a sostener por un tiempo una ayuda psicológica se coloca como un medio de la persona para crecer en su respuesta a Dios.

Sin embargo, esta intervención psicológica, a diferencia de otros tipos de intervención, toca un aspecto importante de la persona que es su intimidad. Revelar aspectos de su pasado para comprender mejor su presente, aceptar fallas que han quedado quizás siempre reservadas al ámbito de la conciencia o del fuero interno dentro de la confesión, trabajar en lo íntimo del ser para superar tendencias que nunca antes se habían revelado porque quizás estaban escondidas en lo profundo de la conciencia o porque quizás pertenecían al inconsciente, son todos estos temas que se encuadran en la intimidad de la persona consagrada.

Como nos recuerdo el canon 220 del Código de Derecho Canónico, “a nadie le es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza, ni violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad”, la persona consagrada siempre tiene el derecho a la buena fama y a la intimidad. Sin embargo el formador o el superior también tienen la obligación, si hablamos de los periodos previos a la profesión perpetua, de entregar a la Iglesia una persona cuya índole sea adecuada para la vida consagrada. Y esto por el bien de la persona consagrada, por el bien del Instituto al que pertenece y en última instancia, por el bien de la Iglesia misma. Esto mismo se establece en el caso de la persona consagrada de votos perpetuos que por algún motivo necesita la intervención de un profesional de las ciencias psicológicas, pues si bien no se habla ya de entregar a la Iglesia una persona con la índole adecuada para seguir a Cristo más de cerca, como lo estableció el mismo Cristo y así ha quedado consignado por la tradición y por las normas de la Iglesia, se habla entonces de la posibilidad y de la conveniencia de que la persona consagrada, por diversas circunstancias imputables o no a ella, pueda continuar ofreciendo su vida al Señor en el estado de vida que es la consagración total.

Puede darse entonces un conflicto de intereses entre el derecho a la intimidad y a la buena fama al que tiene acceso toda persona y el deber del formador o del superior de conocer si la persona consagrada tiene o continúa teniendo la índole para vivir como persona consagrada. Y este conflicto se recrudece cuando la persona consagrada debe acceder a un tratamiento de tipo psicológico. En dicho tratamiento pueden revelarse informaciones inherentes a la conveniencia o no de poder asumir o continuar asumiendo las consecuencias de una consagración total a Dios. Surgen entonces preguntas que bajo el tamiz del derecho a la intimidad de la persona consagrada y el deber del superior de conocer la índole de la persona para juzgar sobre su idoneidad para la vida consagrada deben ser resueltas. Dicha información puede o no ser transmitida al superior o formador para que pueda hacerse un mejor juicio sobre la idoneidad de la persona consagrada, quién y cómo debe dar a conocer esta información⁴. ⁴ En el caso de que sea necesaria una terapia, cuál debe ser el papel del superior en dicha terapia.

Algunas de estas preguntas han sido ya resueltas por el documento *Orientaciones para la utilización de las competencias psicológicas en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio*. Nuestro objetivo será comentar las partes más importantes de él, con el fin de dar pautas de acción y criterios adecuados a los formadores, a los superiores y a los especialistas de la conducta.

1. La Iglesia y el discernimiento vocacional.

Sabemos que la vocación es “la manifestación, hecha por Dios a un bautizado, de su voluntad con la cuál Él lo ha elegido a la vida consagrada, para que se dedique únicamente a darle gloria y a la salvación de los hombres, dándole una idoneidad adecuada y medios necesarios y útiles para cumplir con este fin”⁵. ⁵

Dios es por tanto, quien llama. Pero corresponde a la Iglesia constatar la

genuinidad de la llamada. “La Iglesia es madre de vocaciones porque las hace nacer en su seno, por el poder del Espíritu, las protege, las alimenta y las sostiene. Es madre, en particular, porque ejerce una preciosa función mediadora y pedagógica. La Iglesia, llamada por Dios, constituida en el mundo como comunidad de llamados, es a su vez instrumento de la llamada de Dios. La Iglesia es llamada viviente, por voluntad del Padre, por los méritos del Hijo, por la fuerza del Espíritu Santo (...) La comunidad, que adquiere conciencia de ser llamada, al mismo tiempo adquiere conciencia de que debe llamar continuamente. Por medio y a lo largo de esta llamada, en sus varias formas, discurre también el llamamiento de Dios. Esta función mediadora, la Iglesia la ejerce cuando ayuda y estimula a cada creyente a adquirir conciencia del don recibido y de la responsabilidad que el don conlleva consigo. La ejerce, asimismo, cuando se hace intérprete autorizada de la llamada explícita vocacional y llama ella misma, exponiendo las necesidades vinculadas a su misión y a las exigencias del pueblo de Dios, y animando a responder generosamente. La ejerce, todavía, cuando pide al Padre el don del Espíritu que suscita el consentimiento en el corazón de los llamados, y cuando acoge y reconoce en ellos la llamada misma, dando y confiando, explícitamente con fe y temblor al mismo tiempo, una misión concreta y siempre difícil entre los hombres.”⁶

La llamada a la vida consagrada en cualquiera de sus formas es una llamada a un estilo de vida especial. La vocación a la vida consagrada no la podemos asemejar a una vocación para desarrollar un oficio o una determinada profesión, para las que basta una serie de cualidades humanas, intelectuales y sociales que pueden identificarse con bastante certeza mediante una batería de pruebas psicológicas diseñadas *ex-profeso*. Como la vocación a la vida consagrada implica un estilo de vida, es necesario conocer en qué consiste dicho estilo de vida y sus características especiales, de forma tal que el formador o superior, ayudado de los profesionales de la conducta, puedan determinar si la persona tiene las capacidades necesarias, o puede adquirirlas en caso de que no las tenga, con el fin de garantizar una cierta vivencia armónica y coherente con las exigencias de la vida que llevará como persona consagrada. Para el profesional de la conducta, conocer este estilo de vida y sus implicaciones será de gran valor, ya que puede caer en grandes errores al establecer un parangón entre una persona consagrada y un cliente que vive en el mundo. El mundo de la persona consagrada, sus valores, sus principios y normas muchas veces pueden entrar en contraste con los principios que guían la praxis de la terapia psicológica. Mientras que quizás en el mundo la persona puede alcanzar su plena realización a través de una libertad, la persona consagrada vive también el valor de la libertad pero orientada a hacia la voluntad de Dios. Es libre la persona consagrada en cuanto ha elegido seguir siempre y en todo lugar la voluntad de Dios representada muchas veces por formas que para un psicólogo pueden ser inéditas o inauditas.

El documento pasa enseguida a hacer una rápida revisión de aquellas cualidades que deben florecer en un sacerdote, y que nosotros por extensión podemos aplicar a las personas consagradas. Este elenco bien puede servir a los formadores y a los

profesionistas de la conducta a formarse una idea clara de quién es la persona consagrada. Podemos decir que es inidentik y que de alguna manera, especialmente para psicólogos y psiquiatras, puede ser de ayuda para comprender no sólo quien es la persona consagrada, sino las implicaciones con las que dichas cualidades inciden en la conducta de las personas consagradas. “Algunas de estas cualidades merecen una particular atención: el sentido positivo y estable de la propia identidad viril y la capacidad de relacionarse de forma madura con otras personas o grupos de personas; un sólido sentido de pertenencia, fundamento de la futura comunión con el presbiterio y de una responsable colaboración con el ministerio del Obispo; la libertad de entusiasmarse por grandes ideales y la coherencia para realizarlos en la acción diaria; el valor de tomar decisiones y de permanecer fieles; el conocimiento de sí mismo, de las propias capacidades y límites, integrándolos en una buena estima de sí mismo ante Dios; la capacidad de corregirse; el gusto por la belleza, entendida como “esplendor de la verdad”, y el arte de reconocerla; la confianza que nace de la estima por el otro y que lleva a la acogida; la capacidad del candidato de integrar, según la visión cristiana, la propia sexualidad, también en consideración de la obligación del celibato.”⁷

Aunque el documento envía a la *Pastore dabo vobis* para la explicación de ciertas cualidades humanas propias del sacerdocio y nosotros diremos por ende, de la vida consagrada, es importante hacer hincapié, como el mismo documento de la Congregación de la Educación católica lo atestigua, de la importancia que tiene la formación humana para la adecuada formación de los candidatos al sacerdocio. Nosotros podemos decir que esta formación humana no es importante para los candidatos al presbiterio, sino para todas las personas consagradas en cualquier etapa de la formación inicial o de la formación permanente en la que se encuentren. Muchos sectores de la Iglesia, sea diocesana que aquella de los Institutos de vida consagrada, no han caído en la cuenta el peso enorme que la formación humana conlleva en la consagración de un hombre o una mujer que busca seguir más de cerca las huellas de Cristo. Remanencias de una formación basada casi exclusivamente en la formación espiritual, aún permean los programas de varios Institutos de vida consagrada o seminarios. Por ejemplo, quien debe guiar a una parroquia o a un grupo de fieles en la oración y el encuentro con Dios, descuida su formación en la oración, dedicando largos periodos de su formación a la formación intelectual, descuidando los tiempos de oración y de unión con Dios. Quien debería ser el guía y pastor de un rebaño no conoce las normas más elementales de las dinámicas de grupos o no se conoce ni siquiera a sí mismo y no sabe encauzar por tanto sus dones y cualidades a favor de la misión.

Por ello, sería de desear que tanto formadores y superiores tuvieran en cuenta en sus programas de formación el campo de la formación humana, especialmente en los rubros que menciona la *Pastore dabo vobis*, en el número 438⁸ que vienen a ser una explicación clara y profunda de la síntesis de las cualidades humanas que menciona el documento de la Congregación de la Educación católica en el número 2.

Es todo un programa de formación humana que puede servir para los formadores y para los psicólogos y psiquiatras que atienden a las personas consagradas. Dentro de estas cualidades quisiera subrayar dos de ellas, por la incidencia que tienen en la conducta de la vida consagrada y por la actualidad de una de ellas en nuestros tiempos y en nuestra cultura. Me refiero a la madurez afectiva, especialmente. Frente a los escándalos de muchas personas consagradas, Benedicto XVI no ha dejado de insistir en la necesidad de formar a los sacerdotes y a las personas consagradas en la madurez afectiva⁹. ⁹ Dicha madurez afectiva, según el mismo Santo Padre lo ha venido aclarando, requiere de una sólida formación humana, ya que el amor al que se entrega la persona consagrada, el amor a Dios, requiere de la totalidad de la persona: su cuerpo, su mente, su espíritu. Bajo un aspecto negativo, Benedicto XVI menciona los fallos que muchas veces originan grandes escándalos en el campo de la madurez afectiva de las personas consagradas. Los mencionamos, pero teniendo siempre en mente que se debe construirla madurez sacerdotal bajo la vertiente positiva del amor, de forma tal que la persona consagrada sea capaz de amar sólo a Dios, sublimando así todas sus capacidades afectivas, físicas, psíquicas y espirituales: “Sólo examinando cuidadosamente los numerosos elementos que dieron lugar a la crisis actual es posible efectuar un diagnóstico claro de sus causas y encontrar remedios eficaces. Ciertamente, entre los factores que contribuyeron a ella, podemos enumerar: procedimientos inadecuados para determinar la idoneidad de los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa; insuficiente formación humana, moral, intelectual y espiritual en los seminarios y noviciados;”¹⁰²⁰

2. Preparación de los formadores.

El documento trata a continuación de las cualidades que deben tener los formadores. Hay que tomar en consideración que estamos hablando del proceso formativo de una persona que quiere responder a un plan divino y no de una persona que quiere desempeñar una profesión. La diferencia origina consecuencias trascendentales en los formadores, que bien podemos señalar.

Como el proceso formativo responde a una llamada de Dios, esta llamada no se fija en el tiempo. Como llamada de Dios ha tenido un inicio desde la eternidad, siendo que Dios desde siempre ha elegido a esta persona para hacerlo su sacerdote o su persona consagrada. Si bien es cierto que la respuesta se da en el tiempo, esta respuesta tiene que ir madurando, de acuerdo con la madurez natural propia del desarrollo psicológico de la persona humana, pero también de acuerdo con las exigencias y las pruebas que Dios enviará a esta persona. Por tanto la respuesta a la llamada de Dios no se da sólo en la preparación a las órdenes sagradas o a la profesión perpetua, sino que se prolongará a lo largo de la vida de la persona consagrada. De aquí que la persona consagrada tiene necesidad de personas que primero lo formen, pero que después lo sostengan y lo ayuden a seguir respondiendo con fidelidad a la llamada de Dios. Por ello, no sólo la formación de los formadores es importante en la vida consagrada o presbiteral, sino la formación de estas personas que sostendrán a los consagrados a lo largo de su vida. Estamos hablando por tanto de una formación especial con miras a sostener

la vida de los consagrados, por parte de los superiores de comunidad y de los directores espirituales.

Otra consecuencia del proceso de formación tan especial para una persona consagrada se refiere a la instrucción que recibirá en su propia vida. Como no se trata de una formación para una instrucción académica o para desarrollar una profesión, sino para poner en práctica un *especial estilo de vida*, inaugurado por Jesucristo, la formación además de ser eminentemente personalizada, deberá basarse más sobre la *experiencia de vida* que sobre nociones abstractas o teóricas sobre el seguimiento de Jesús. Los formadores deberán ser por tanto personas que han calado en la *experiencia del espíritu* y que pueden transmitir dicha experiencia a las personas en formación y no sólo, sino también a las personas que continúan respondiendo a Dios en la vocación de especial consagración a la que Él las ha llamado. Por ello, los formadores deberán ser personas caladas en la *experiencia del espíritu*, a través de una rica y sólida vida de piedad, unido a la vivencia de las virtudes humanas señaladas en los números 43 y 44 de la *Pastore dabo vobis*.

Esta señalación que hemos apenas hecho nos permite hablar también de los profesionistas de la conducta que se dedican a la formación de los seminaristas o personas en formación permanente dentro de la vida consagrada. Si bien la mayor parte de ellos serán personas laicas, es de desear que sen personas no sólo de fe, sino a su vez que sean personas que estén llevando a cabo una *experiencia del espíritu*, de acuerdo al llamado personal de Dios y a una respuesta libre y generosa. Esta *experiencia del espíritu* les permitirá comprender mejor los dinamismos del espíritu que viven las personas consagradas en forma tal que podrán emitir con más certeza un juicio valorativo sobre las personas consagradas a su cargo y podrán sugerir con mayor acierto la terapia a seguir en aquellos casos que sea necesaria.

No podemos tampoco olvidar que las generaciones actuales se fían más por aquello que ven que por aquello de escuchan. El ejemplo de vida por parte de formadores, superiores y profesionales de la conducta pesa mucho sobre las personas consagradas, tanto jóvenes como ya entradas en edad.

El documento recomienda al formador que “tenga la sensibilidad y la preparación psicológica adecuadas para ser capaz, en la medida de lo posible, de percibir las motivaciones reales del candidato, de discernir los obstáculos para la debida integración entre madurez humana y cristiana y las eventuales psicopatologías.”¹¹ Estas recomendaciones no dejan de ser sólo interesantes para el formador, sino que se presentan como necesarias y urgentes en su labor formativa. Admitir a las órdenes sagradas o a la profesión perpetua a una persona conlleva una grave responsabilidad, pues ha de pesar por toda la vida en los hombros de la persona consagrada, el fallo de los formadores. Los formadores por tanto deberán tener un conocimiento adecuado, amplio y profundo de los candidatos para poder llevar un adecuado discernimiento del llamado vocacional y de su idoneidad. Desde el punto de vista espiritual el formador debe ser un hombre o una mujer calado en la

experiencia del espíritu de forma tal que pueda comprobar en los candidatos al a vida consagrada lo que él ha experimentado en su propio espíritu, es decir, la llamada de Dios y la respuesta a la misma. “La formación religiosa en sus diversas fases, inicial y permanente, tiene por objetivo principal calar a los religiosos en la experiencia de Dios y ayudarlos a perfeccionar progresivamente esa experiencia en su propia vida.”¹² Una vez que se ha comprobado la posible existencia de este llamado, ya que siempre existe la posibilidad de un error, dado que estamos hablando de un misterio, el misterio de la llamada de Dios que no está sujeto a leyes o normas humanas, es conveniente que el formador tenga la capacidad necesaria para distinguir la idoneidad del candidato constatando que no hay obstáculos que impidan una integración entre los ideales de la vida consagrada y su dotes o cualidades humanas. Esta *capacidad necesaria* del formador requiere de herramientas que le puede proporcionar la psicología en el momento adecuado. Herramientas que veremos en el siguiente capítulo de este artículo.

3. Aportación de la psicología al discernimiento y a la formación

La primera aclaración del número 5 es de una gran relevancia, pues deja claro el papel de la Psicología en el discernimiento vocacional y en el crecimiento vocacional de las personas consagradas. “En cuanto fruto de un don particular de Dios, la vocación al sacerdocio y su discernimiento escapan a la estricta competencia de la psicología.”¹³ Esta aclaración permite establecer, junto con el pertinente uso de la Psicología que será aclarado a renglón seguido después de esta afirmación, el justo papel que debe tener la Psicología en el proceso formativo de un candidato a la vida consagrada así como la ayuda que la Psicología debe dar a los miembros consagrados a lo largo de toda su vida.

Amplio, basto y a veces exagerado ha sido el papel que la Psicología ha jugado en la vida consagrada a raíz del Concilio Vaticano II. Para algunos apareció como la panacea de todos los males de la vida consagrada, como un *nuevo Mesías* que curaría todas las dolencias y todos los males. El nacimiento de la Psicología o de la ciencia psicológica es incierto. Algunos quieren ver en los poetas griegos, con las tragedias, el inicio acertado de la descripción de la conducta humana. Si es así, no sólo los poetas griegos, sino los escritores en general, pueden considerarse los iniciadores de la psicología, al redactar en forma algunas veces magistral la conducta y los sentimientos del hombre. Basta pensar, dentro de la literatura italiana a un Manzoni que en la novela *I promessi sposi* (Los novios) delinea con encanto y exactitud sin igual infinidad de sentimientos que puede albergar el hombre: amor, odio, pasión, represión.

Los padres del desierto, los padres griegos y latinos, innumerables abates o priores también han contribuido en forma excelsa en la clasificación de una serie de conductas que pueden darse en el hombre. Pensemos por ejemplo en la Regla de San Benito, cuando logra describir la conducta que debe seguir toda persona que busque responder al llamado de Dios en la vida consagrada, como es el no anteponer nada al amor de Dios. Hay algunos que también ven en Santo Tomás de Aquino uno de los precursores de la Psicología por la descripción que hace de las

virtudes y los vicios que se dan en el hombre.

La epistemología quiere ver los inicios de la Psicología con Freud y el psicoanálisis y es el momento en que nace de parte de la Iglesia, una reacción en contra a esta ciencia. No debemos olvidar sin embargo, que como ciencia humana, la Psicología ha tenido que evolucionar. Y si bien su primera escuela, la freudiana, está fundada sobre conceptos contrarios a la antropología cristiana, por negar la libertad del hombre¹⁴ y la acción de la gracia, existen actualmente alrededor de 120 escuelas distintas, con 120 formas de ver al hombre, algunas muy distintas una de la otra. Pero fue quedando en la mente de muchos eclesiásticos y miembros de la Iglesia, el hecho de que la Psicología atentaba contra la libertad del hombre, la gracia de Dios y que por tanto era una ciencia, si es que podía llamarse ciencia, de la que convenía estar lo más alejado posible. En una forma misericordiosa, sólo se la veía con buenos ojos para quienes tenían que encargarse de los enfermos mentales.

Con el pasar de los años, y especialmente hacia finales de los años sesentas, con el boom de las baterías psicológicas y su difusión en campos tan variados como el académico, el político o el laboral, algunas personas de Iglesia comenzaron a cambiar su semblante frente a la Psicología, o al menos frente a los exámenes psicológicos. Parecía algo inocuo conocer un poco más a una persona a través de preguntas ingeniosas, dibujos y pruebas de inteligencia, no exentas algunas de ellas de cierto elemento divertido¹⁵. ¹⁵ Este fue un inicio para abrir las puertas de la psicología a la vida consagrada. Un inicio sin embargo que fue ingenuo y sin la debida preparación. Fascinados por los resultados de poder conocer mejor a un persona que se candidatiza como idóneo para la vida consagrada; la facilidad de utilizar este medio, ya que bastaba solamente la aplicación de algunas baterías y algunas entrevistas con el psicólogo; la supuesta rapidez para hacer un discernimiento, este medio comenzó a usarse indiscriminadamente. Indiscriminadamente porque se hacía caso omiso de qué tipo de antropología estaba detrás de dichas pruebas e incluso cuál era la formación psicológica y religiosa de quién aplicaba las pruebas y debía entrevistar al candidato.

Poco a poco estos exámenes fueron extendiéndose no solamente al campo del discernimiento vocacional, sino al de diversas etapas y situaciones de la vida consagrada, llegando a pensarse que todos o una gran mayoría de los problemas tanto personales como comunitarios podría resolverse con la ayuda de la psicología. De las pruebas se pasó a la terapia personal¹⁶ ¹⁶ o la terapia de grupo, ocasionando no pocas veces estragos en muchas congregaciones. Estragos que han debido pagarse con el abandono de muchos miembros, que bajo la influencia de una psicología que no respeta la libertad humana y la acción de la gracia en la persona han decidido “realizarse” para mejor vivir lo que ellos creían haber descubierto con el psicólogo.

En unos pocos años se ha pasado con la psicología de una postura de incomprensión y desconfianza a un *fundamentalismo o fanatismo* en el que parecería que ninguna persona que quiera vivir la vida consagrada, ya sea

candidato, religiosa de votos temporales o perpetuos, persona joven, adulta o anciana, si no ha seguido una terapia de tipo psicológico, ha asistido a una consulta psicológica una vez en su vida y lee de vez en cuando un libro de psicología, no puede considerarse equilibrada y apta para la vida consagrada.

3.1 El hueco de la espiritualidad.

Dicen los americanos, *nothing is free as a free lunch* (no haya nada gratis como un emparedado gratis). En la vida todo tiene una causa y una consecuencia. La ley del péndulo que algunos sectores han tenido de frente a la Psicología, tiene una explicación, no es algo mágico o que ha iniciado de la nada.

A partir del Concilio Vaticano II se ha dado un gran énfasis en la persona humana. El Concilio Vaticano II, atento a los signos de los tiempos y con el objeto de rescatar a la vida consagrada de una posible asfixia espiritual, quería que se diera una atención prioritaria a la persona, es decir, tener a la persona consagrada como centro de atención¹⁷. ¹⁷ Pero este centro de atención no debería hacer girar todos los medios y todas las personas en torno a cada individuo. Más bien, los medios y las personas eran para ayudar a cada miembro de la congregación a vivir mejor su consagración a Dios. Nacieron por tanto iniciativas de tipo formativo y apostólico que ponían el centro de atención en los individuos y no sólo en la comunidad o en la observancia externa de la regla, de los horarios, de los apostolados.

El balance podría haber sido perfecto en el sentido que una atención más cercana al individuo podría haber producido personas consagradas más capacitadas para el desempeño del apostolado, pero sobretodo más motivadas para vivir con radicalidad el seguimiento de Cristo. Sin embargo, el mundo y sus condiciones cambiantes, influyeron también el ámbito de la vida consagrada transportando a veces, sin el debido discernimiento, criterios, modos de pensar y de actuar que pertenecían más a un estilo de vida laical, que a un estilo de vida consagrada a Dios.

Poco a poco Dios fue pasando a un segundo lugar para centrarse en el individuo, en el bienestar del individuo. La espiritualidad entendida como *mística y ascética*, es decir, como la huella de Dios en el alma y el esfuerzo del hombre por encontrar a Dios¹⁸, ¹⁸ fu sustituida por un sentimiento vago y etéreo de utilizar aquello que hiciera sentir bien a la persona. Son dos circunstancias que se unieron para dar entrada a esta postura. Por un lado el excesivo centralismo en la persona. Se pasaba de un olvido casi total de la persona, en donde sólo contaban los resultados en las obras, el cumplimiento externo de la regla, las normas, las constituciones, al lado opuesto en dónde la persona venía a ser el centro de la formación y de la atención, olvidando a su vez la regla, las normas, las constituciones y los resultados en las obras. Ahora era la persona la medida de toda la vida espiritual. La otra circunstancia que entró en juego fue el dejar de un lado el sacrificio y la oración personal, como contraposición a todo lo que fuera obligación por alcanzar una *perfección tipificada* del la vida consagrada. Si antes la

ascesis era vista como elemento esencial, libremente aceptado para llegar a Dios, ahora se le quería ver como reliquia de gusto dudoso proveniente de traumas y heredado de prácticas medievales.

Se va perdiendo por tanto el concepto de la vida consagrada al grado que muchas congregaciones religiosas se plantean en los años del postconcilio la validez de su presencia en el mundo. Al no saber quién se es, no se sabe por tanto qué hacer. Quien no tiene un fin en la vida, cualquier medio es bueno para dar un sentido a la vida, aunque ese medio, paradójicamente, vaya en contra de ese fin. Esta situación de la vida consagrada queda reflejada en el documento *Elementos esenciales de la vida religiosa*, cuando menciona en la introducción la realidad que vive la vida consagrada en aquellos momentos históricos: “Los institutos religiosos de vida apostólica han intentado, además, afrontar los cambios exigidos por la rápida evolución de la sociedad a la cual son enviados y por el desarrollo de los medios de comunicación que condicionan sus posibilidades de evangelización. Al mismo tiempo, estos institutos se han encontrado con cambios imprevistos en su misma situación interna, elevación del promedio de edad de sus miembros, disminución de vocaciones, merma consiguiente de sus efectivos, diversidades en los estilos de vida y en las obras y, con frecuencia, incertidumbre acerca de su identidad. El resultado ha sido una experiencia comprensiblemente compleja, con muchos aspectos positivos y algunos otros notablemente dudosos.”¹⁹ ¹⁹ El mismo documento clarifica la identidad de la vida consagrada y algunos elementos que deben considerarse esenciales para la vivencia de dicho tipo de vida. Creo que la posteridad juzgará cómico y trágico el grado de desorientación alcanzado por algunas congregaciones, siendo necesaria la redacción de un documento que clarificara y puntualizara estos aspectos. “La consagración es una acción divina. Dios llama a una persona y la separa para dedicársela a Si mismo de modo particular. Al mismo tiempo, da la gracia de responder, de tal manera que la consagración se exprese, por parte del hombre, en una entrega de sí, profunda y libre. La interrelación resultante es puro don: es una alianza de mutuo amor y fidelidad, de comunión y misión para gloria de Dios, gozo de la persona consagrada y salvación del mundo.”²⁰ ²⁰

Si la consagración es una acción de Dios, una llamada, una mística, junto con una respuesta libre del hombre, es decir, unos medios que se concretizan en una ascesis, este doble juego responderá a unas características muy específicas, dependiendo del carisma de cada congregación. Se establece por tanto una *espiritualidad propia*, basada en la *experiencia espiritual* del Fundador o Fundadora. La espiritualidad por tanto se convertirá en el camino a seguir para alcanzar a Dios, de acuerdo a la huella que el mismo Dios deja en el alma y con la concurrencia de la persona consagrada a través de unos medios muy específicos, delineados por el fundador o por el patrimonio espiritual de la congregación acumulado a lo largo de los años.

Pero cuando las dos circunstancias que hemos mencionados anteriormente, esto es, el centralismo en el individuo y el desprecio de un ascetismo se exageran, la

espiritualidad se sustituye con medios que hacen sentir bien a la persona, le exigen poco o nada de esfuerzo. La consecuencia son personas centradas en sí mismas, alejadas de Dios y de sus intereses. “Oggi si parla molto di “spiritualità”, ma con questo termine si intende sovente l’ arte dell’ autorealizzazione o l’ insieme delle tecniche atte a raggiungere il benessere interiore. La spiritualità si riduce spesso all’ attenzione sulla propria esperienza interiore che privilegia l’ analisi psicologica, con un vago riferimento al divino. Qualcuno parla anche di una declinazione psicológica della spiritualità. Ora la *spiritualità cristiana*, quella di cui intendiamo affermare il primato, è *la vita secondo lo Spirito*. Una spiritualità que non esclude l’ aiuto delle ciencias umane, ma que non si lascia limitare da esse o ridurre ad esse.”²¹ ²¹

Frente a las dudas, la desconfianza y las sombras que emergieron en aquellos años, muchos sustituyeron la espiritualidad con la psicología, sobre todo porque Dios había perdido la primacía en la vida de muchas religiosas. Si Dios no era el punto que se debía alcanzar, sino el propio bienestar y el bienestar de los hombres, entonces los medios miraban a los aspectos psicológicos, sociológicos y políticos. Quien debería ser experta en espiritualidad había abandonado este camino.

Por ello, cuan agradecidos debemos estar con el documento que estamos analizando, cuando de alguna manera “fija” los límites para la utilización de la Psicología en la vida consagrada. Lo hace de dos maneras. En primer lugar, para los candidatos al sacerdocio que bien podemos aplicarlo y adaptarlo a los candidatos y candidatas a la vida consagrada. Y después habla sobre el servicio que puede dar la Psicología a lo largo de la vida de las personas consagradas. El marco de referencia para ambas realidades en las que puede y debe cooperar la Psicología es el siguiente, después de que ha dejado claro que la vocación no puede ser abrazada plenamente por la Psicología, ya que es una realidad divina: “Sin embargo, para una valoración más segura de la situación psíquica del candidato, de sus aptitudes humanas para responder a la llamada divina, y para una ulterior ayuda en su crecimiento humano, en algunos casos puede ser útil el recurso al psicólogo.”²² ²²

El documento deja abierta la puerta a la utilización de la Psicología, pero no como una realidad única que pueda servir como medida única para conocer la problemática interna del candidato a la vida consagrada. Para esta tarea, reforzará un medio espiritual, que quizás se ha dejado un poco aparte en el período del post-concilio, la dirección espiritual. “El auxilio de la psicología debe integrarse en el cuadro de la formación global del candidato, de tal manera que no obstaculice, sino que se asegure, en modo particular, la salvaguardia del valor irrenunciable del acompañamiento espiritual, cuya tarea es la de mantener orientado al candidato en la verdad del ministerio ordenado, según la visión de la Iglesia.”²³ ²³

Recalcando el hecho de que la Psicología es sólo un subsidio para conocer mejor al candidato a la vida consagrada o a la persona consagrada, el documento invita a la misma persona consagrada que esta en terapia o bajo consulta psicológica, a no

absolutizar esta realidad, sino a verla como un medio más, dentro de los subsidios que la Iglesia le proporciona para conocerse mejor y responder adecuadamente a la llamada que ha recibido. “El clima de fe, de oración, de meditación de la Palabra de Dios, de estudio de la teología y de vida comunitaria –fundamental para la maduración de una generosa respuesta a la vocación recibida de Dios– permitirá al candidato una correcta comprensión del significado y la integración del recurso a las competencias de la psicología en su camino vocacional.”²⁴ ²⁴ Camino vocacional que debe quedar integrado en un iter formativo, no sólo desde el punto de vista académico, sino desde el punto de vista humano y espiritual. En esta integración, la utilización de las competencias psicológicas del tipo que sean no deberán interferir con uno de los medios que la Iglesia posee, y que ha sido reconocido a lo largo de los siglos como fundamental en el crecimiento vocacional. Nos referimos a la dirección espiritual. Los consejos, la terapia y todo aquello que la persona consagrada recibe en la consulta psicológica, debe quedar perfectamente armonizado con la dirección espiritual²⁵. ²⁵ Para ello la forma de colaboración entre estas dos realidades, dirección espiritual y consultación psicológica quedará establecida en otra parte del documento, de forma tal que puedan conciliarse el derecho a la intimidad y a la buena fama del consagrado y el derecho a conocer a dicha persona consagrada de parte de los formadores con el fin de dar un juicio objetivo sobre la idoneidad para la consagración o para el crecimiento en la identificación con los sentimientos de Cristo, propio del camino de toda persona consagrada. Podemos, junto con el documento, señalar ya el resguardo que el documento hace de este derecho a la intimidad y a la buena fama de la persona consagrada cuando señala: “Para una correcta valoración de la personalidad del candidato, el psicólogo podrá recurrir tanto a entrevistas, como a tests, que se han de realizar siempre con el previo, explícito, informado y libre consentimiento del candidato.”²⁶ ²⁶

Siguiendo en esta misma línea de salvaguardar el derecho de la intimidad y de la buena fama de las personas consagradas que hacen uso de las técnicas de psicología, el documento señala algunos puntos importantes en referencia a los formadores y a los psicólogos. Los psicólogos no deben ser parte del equipo de formadores del seminario o de la casa de formación²⁷ ²⁷ y a su vez, los formadores no deben ser los psicólogos que apliquen las baterías psicológicas o hagan la labor de la consulta psicológica²⁸. ²⁸ Y esto debe ser así, porque en la consulta psicológica pueden emerger aspectos de la personalidad de la persona consagrada, conscientes o inconscientes a las cuales la persona consagrada tiene el derecho de guardar para sí y no comunicarlas al formador, no con el fin de ocultarlas, de negarlas o de disfrazarlas, sino que por un pudor elemental quiere tenerlas para sí mismo e ir las trabajando con la ayuda de la gracia y de una buena terapia psicológica. Será también parte de una buena formación el dejar en libertad a la persona consagrada de hacer presente esos elementos de su personalidad a los formadores, pues será una muestra de madurez vocacional. Quien se siente acogido, respetado y comprendido por sus formadores, tendrá la confianza de comunicar esos elementos a su formador sólo cuando él, delante de Dios, lo considere necesario y oportuno. Estos aspectos de respeto a la intimidad y

de formación no serían posibles si quien realiza la consulta psicológica forma parte del equipo de formadores, pues los elementos oscuros de la personalidad, le serían evidentes sin el libre consentimiento de la persona consagrada.

Tocando el punto de los psicólogos, el documento, menciona que los psicólogos no deben formar parte del equipo de formadores, y esto por evidentes motivos de que la Psicología no abarca completamente la llamada vocacional y que el discernimiento es competencia tan sólo de los formadores que siguen a la persona consagrada o por consagrarse y que un juicio psicológico por más competente que sea no debe ser el punto definitivo de la decisión que debe tomarse, porque dejaría a un lado aspectos tan importantes como el aspecto espiritual. Por otra parte, señala cuáles deben ser las cualidades de los psicólogos que llevan a cabo su trabajo con las personas consagradas. "(...) se tenga presente que ellos (los psicólogos), además de distinguirse por su sólida madurez humana y espiritual, deben inspirarse en una antropología que comparta abiertamente la concepción cristiana sobre la persona humana, la sexualidad, la vocación al sacerdocio y al celibato, de tal modo que su intervención tenga en cuenta el misterio del hombre en su diálogo personal con Dios, según la visión de la Iglesia."²⁹ Mucho sería de comentar sobre este número. Mencionaremos sólo el hecho de que los psicólogos, además de las recomendaciones que se hacen, es decir, que deben ser expertos en su tema y personas de fe practicantes, deben conocer lo que es la vida consagrada en forma tal que puedan conocer sus exigencias y las implicaciones de dichas exigencias en la vida de la persona consagrada. Bajo esta perspectiva es importante que los psicólogos que trabajan con los religiosos y las religiosas, es decir, personas que se entregan a Dios bajo los votos o las promesas de pobreza, castidad y obediencia, conozcan el verdadero significado de ellos, su espiritualidad y sus implicaciones en la psicología de estas personas. De lo contrario caerán en un reduccionismo absurdo en su terapia, puesto que no se puede separar por una parte la persona, por otra parte la persona consagrada con los votos de pobreza, castidad y obediencia, y por otra parte el problema psicológico que dicha persona debe resolver. La persona es una sola y sabemos bien, lo que ocurre en el alma se trasmite al espíritu y a su vez en el cuerpo. Esta visión integral, *holística* se diría hoy, debe permear la visión del psicólogo sobre la persona consagrada.

Por último el documento señala en esta parte las dos formas principales en las que la Psicología puede intervenir con las personas consagradas. En las primeras etapas de la formación y a lo largo de la vida consagrada. En lo que se refiere a las primeras etapas, la contribución mayor de la Psicología es dar a conocer a los formadores las posibles inconsistencias estructurales que puedan darse entre los ideales que propone la vida consagrada y la personalidad del candidato. Aquí el psicólogo puede ayudar a individuar los campos de inconsistencia y la posible terapia o la sugerencia de no continuar en el camino de la vida consagrada. "El rápido discernimiento de los eventuales problemas que podrían obstaculizar el camino vocacional –como la excesiva dependencia afectiva, la agresividad desproporcionada, la insuficiente capacidad de ser fiel a las responsabilidades asumidas y de establecer relaciones serenas de apertura, confianza y colaboración

fraterna y con la autoridad, la identidad sexual confusa o aún no bien definida— puede ser ocasión de gran beneficio para la persona, para las instituciones vocacionales y para la Iglesia. (...)En la fase del discernimiento inicial, la ayuda de los psicólogos puede ser necesaria sobre todo a nivel de diagnóstico en los casos que se tuviera la duda sobre la existencia de disturbios psíquicos. Si se constatase la necesidad de una terapia, debería ser actuada antes de la admisión al Seminario o a la Casa de formación. ”30 ³⁰

Importante también será el descubrir las inconstancias para vivir la vida celibataria, no porque la vida sexual sea el aspecto más importante para la vida de un consagrado, sino por la forma tan despiadada como la cultura hedonística golpea a las personas consagradas. Un conocimiento adecuado y sereno de las expectativas y las posibilidades reales que tiene el joven para vivir las implicaciones de la vida celibataria serán fundamentales para el *iter formativo* que debe iniciar la persona que quiere consagrar su vida al Señor. Un trabajo inicial de exploración psicológica de estas realidades puede ser invaluable para el joven y para los formadores: “En la valoración de la posibilidad de vivir, en fidelidad y alegría, el carisma del celibato, como don total de la propia vida a imagen de Cristo Cabeza y Pastor de la Iglesia, se tenga presente que no basta asegurarse de la capacidad de abstenerse del ejercicio de la genitalidad, sino que es necesario también valorar la orientación sexual, según las indicaciones emanadas por esta Congregación. En efecto, la castidad por el Reino es mucho más que la simple carencia de relaciones sexuales.”31 ³¹

La última parte de este capítulo del documento viene dedicado a la utilización de la Psicología a lo largo de la vida de las personas consagradas. “En el período de la formación, el recurso a los psicólogos, además de responder a las necesidades generadas por eventuales crisis, puede ser útil para apoyar al candidato en su camino hacia una más firme apropiación de las virtudes morales; puede aportar al candidato un conocimiento más profundo de la propia personalidad y puede contribuir a superar, o a hacer menos rígidas, las resistencias psíquicas a las propuestas formativas. Un mayor conocimiento, no sólo de las propias debilidades, sino también de las propias fuerzas humanas y espirituales permite entregarse con la debida conciencia y libertad a Dios, en la responsabilidad hacia sí mismo y hacia la Iglesia.”32 Sin embargo el documento deja claro en una forma por demás estupenda y bella, el hecho de que las dificultades, las crisis y los problemas normales o extraordinarios que deben afrontar las personas consagradas a lo largo de las distintas etapas de la vida, no son sólo productos de *normales* cambios psicológicos, sino de normales cambios espirituales y que por lo tanto deberán ser siempre afrontados con herramientas espirituales. “No se debe menospreciar, sin embargo, el hecho que la madurez cristiana y vocacional posible de alcanzar, gracias también a la ayuda de las competencias de la psicología, aun siendo iluminadas e integradas por los datos de la antropología de la vocación cristiana, y por tanto de la gracia, no estará nunca privada de dificultades y tensiones que piden disciplina interior, espíritu de sacrificio, aceptación del esfuerzo y de la cruz, y entrega confiada a la ayuda insustituible de la gracia.”33 ³³

4. La petición de exámenes especializados y el respeto a la intimidad del candidato.

En esta cuarta parte, el documento focaliza su atención en la forma práctica en que se deberá hacer la petición de los exámenes especializados al candidato al sacerdocio, no sin antes fundamentar este derecho de la Iglesia por conocer al candidato y por lo tanto el hacer uso de los mejores medios para conseguir este fin.

Del documento podemos entresacar las formas y los pasos que deben darse para realizar dichos exámenes especializados:

1º Debe quedar claro para el candidato al sacerdocio o a la vida consagrada por extensión y también para la persona consagrada que necesita de estos estudios especializados en cualquier etapa de su vida, “que esta sugerencia puede significar el preludio de una inevitable expulsión del Seminario o de la Casa de formación.”³⁴ ³⁴ El superior o el formador deben informar claramente a la persona consagrada que el consejo de acudir a un examen especializado no significará forzosamente encontrar pruebas para negarle después la permanencia en el seminario o en la casa de formación o en la misma congregación. Deberá explicar por tanto que dichos exámenes tienen como única finalidad el proporcionar a los formadores o superiores elementos de juicio para conocer mejor la idoneidad de la persona consagrada y las posibles incoherencias entre el ideal y las exigencias de la vida consagrada y las posibilidades reales y objetivas de la persona consagrada por vivir de acuerdo a dichos ideales y exigencias. Deberá dejar en claro que los resultados de los estudios especializados no serán los únicos elementos de juicio que se tomarán en cuenta para la decisión final que deberá tomarse.

2º “El candidato podrá dirigirse libremente, ya sea a un psicólogo elegido entre aquellos indicados por los formadores, o bien a uno elegido por él mismo y aceptado por ellos.”³⁵ ³⁵ Esto para garantizar el respeto a la intimidad y a la buena fama de la persona consagrada. Sin embargo, aunque la persona consagrada elija el psicólogo, éste deberá seguir los procedimientos que se enunciarán en las siguientes partes del documento.

3º “Según las posibilidades, debería quedar siempre garantizada a los candidatos una libre elección entre varios psicólogos que tengan los requisitos indicados.”

4º Puede ser que la persona consagrada, por diversos motivos que bien puede no expresar, se negase a aceptar el acudir a una consulta psicológica. Por respeto a la persona consagrada, los formadores “no forzarán de ningún modo su voluntad y procederán prudentemente en la obra de discernimiento con los conocimientos que dispongan.”³⁶ ³⁶

Estas disposiciones, sencillas y claras, tienen como trasfondo un binomio que

habíamos mencionado al inicio de este artículo: el derecho a la información por parte de los formadores y superiores y el derecho a la intimidad y a la buena fama, por parte de la persona consagrada. Son dos derechos no contrapuestos que deben ser siempre observados bajo cualquier circunstancia.

Si bien es cierto que es Dios el que llama a una persona para vivir la vida consagrada y que toca sólo a la persona consagrada responder a dicha llamada en el interior de la conciencia, toca a la Iglesia discernir si la persona consagrada ha recibido verdaderamente dicha llamada, si cuenta con los recursos humanos y espirituales necesarios para responder a dicha llamada para ser coherente con las exigencias de dicha llamada. Surge por tanto el derecho de la Iglesia a la información, es decir a conocer bien a la persona que quiere consagrar su vida al Señor. Dicho derecho se refiere ya sea para los institutos de vida consagrada o para los seminarios diocesanos y ha quedado estipulado en el Código de Derecho Canónico. Así leemos para la vida consagrada: “Con vigilante cuidado, los Superiores admitirán tan solo a aquellos que, además de la edad necesaria, tengan salud, carácter adecuado y cualidades suficientes de madurez para abrazar la vida propia del instituto; estas cualidades de salud, carácter y madurez han de comprobarse, si es necesario, con la colaboración de peritos, quedando a salvo lo establecido en el c. 220.”³⁷ ³⁷ Y para los seminarios diocesanos: “Por lo que se refiere a la investigación de las cualidades que se requieren en el ordenando, deben observarse las prescripciones siguientes:

- 1** el rector del seminario o de la casa de formación ha de certificar que el candidato posee las cualidades necesarias para recibir el orden, es decir, doctrina recta, piedad sincera, buenas costumbres y aptitud para ejercer el ministerio; e igualmente, después de la investigación oportuna, hará constar su estado de salud física y psíquica;
- 2** para que la investigación sea realizada convenientemente, el Obispo diocesano o el Superior mayor puede emplear otros medios que le parezcan útiles, atendiendo a las circunstancias de tiempo y de lugar, como son las cartas testimoniales, las proclamas u otras informaciones.”³⁸ ³⁸

El elenco de las disposiciones para la adecuada petición al candidato o a la persona consagrada de exámenes especializados, manifiesta la voluntad explícita de la Iglesia de salvaguardar dos derechos fundamentales en la vida consagrada: el derecho a la intimidad y el derecho a saber. Intimidad por parte de la persona consagrada y saber por parte de la autoridad. Si bien ya hemos esbozado los principios rectores de estos dos derechos, convendrá ahora detenernos en cada uno de ellos para comprender mejor el alcance de las normas dictadas por la *Instrucción* de la Congregación para la Educación católica.

Etimológicamente intimidad viene del latín, del adverbio *intus*, que se traduce por dentro, o hacia dentro. El diccionario de la Real Academia española señala dos definiciones de la palabra intimidad: “**1.** f. Amistad íntima. **2.** f. Zona espiritual íntima y reservada de una persona o de un grupo, especialmente de una familia.”

Algunos especialistas dan las siguientes definiciones de intimidad: “Es el lugar en donde el yo puede hablar libremente de sí y recibir también la voz de un interlocutor interno que lo abre a otros conocimientos”³⁹ Por su parte, López Azpeitia nos dice: “El hombre guarda siempre un misterio en su corazón, una zona reservada a la mirada indiscreta de cualquier otro, que constituye el núcleo más hondo y arraigado de su personalidad. Se trata de ese mundo interior donde anidan y se esconden los sentimientos, deseos, ilusiones, pensamientos (...) que son lo más nuestro y de nosotros solos, porque nos hacen sentirnos como sujetos, no como un objeto cualquiera.”⁴⁰ Por ello, podemos decir junto con Federico Mantaras, que “La interioridad es el lugar de la invención y la creación subjetiva, donde el individuo se plantea las cuestiones y decide sobre ellas autónomamente, donde cada persona dialoga consigo mismo para encontrar las propuestas, ideas y soluciones que ella ha elaborado. Al mismo tiempo, la intimidad es también, el lugar de la pasividad, de la escucha de la voz de la alteridad que habita en nosotros.”⁴¹

Hay dos formas de entender la intimidad. Una estricta en la que toma a la intimidad exclusivamente como la que se refiere únicamente a la zona espiritual íntima y reservada de la persona y otra forma más amplia que quieren hacer igual la intimidad a la privacy. Para hacernos una idea más clara de este concepto, los estudiosos dividen la intimidad en tres grandes apartados que son la intimidad subjetiva, la intimidad informacional y la intimidad decisional.

Por intimidad subjetiva se entiende el derecho que tiene el individuo a reservar ciertas zonas de su ser para sí mismo, lejos de la intromisión de los otros. Se ha dividido a su vez esta intimidad subjetiva en intimidad física o corporal, intimidad psicológica e intimidad territorial. “La esfera corporal o física incluye los aspectos referidos a las enfermedades, los defectos y las taras físicas de la persona. Cada persona tiene derecho a comunicar sus taras o defectos ocultos a quien lo considere oportuno y con los límites que ella misma marque.”⁴² La esfera psicológica incluye la conciencia y la dinámica psicológica interna como son los sentimientos, las emociones las pasiones, así como sus ideas, sus creencias religiosas, los aspectos más íntimos de su vida relacional.

* Síguenos en nuestras redes sociales y comparte con nosotros tu opinión:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

* Para mayor información, visita nuestra [comunidad de religiosas](#)

* ¿Dudas, inquietudes? [Pregúntale a un experto](#)

* ¿Te gustó nuestro servicio? [Suscríbete a nuestro boletín mensual](#)

* Comparte con nosotros tu opinión y participa en nuestros [foros de discusión de Catholic.net](#)